

COMUNICADO DE PRENSA

www.hacienda.gob.mx

@SHCP_mx

México, D. F., 15 de julio de 2014

INFONAVIT: CRÉDITO DENOMINADO EN PESOS E INCREMENTO EN EL MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO

- El día de hoy el Gobierno Federal anunció dos productos del INFONAVIT con alto impacto para el sector vivienda.
- El primero permitirá a todos los derechohabientes del INFONAVIT disponer de un crédito hipotecario, a partir del mes de agosto, denominado en pesos, a tasa fija y por un plazo de hasta 30 años.
- Por otra parte, se ampliará el monto máximo del crédito que ofrece el INFONAVIT de 483 mil pesos a 850 mil pesos, con el fin de generar mayores opciones a los trabajadores, así como un portafolio de crédito más amplio y reforzar el carácter solidario del Instituto.

El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido una serie de acciones de política pública que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Un elemento importante es promover el diseño de productos financieros que ofrezcan las mejores condiciones para adquirir una vivienda digna. En este sentido, el Gobierno de la República anunció el lanzamiento de dos productos de crédito del INFONAVIT con alto impacto para el sector vivienda.

Dichos productos complementarán las opciones de vivienda en el mercado hipotecario nacional, al ampliar las alternativas para los derechohabientes y a propiciar una mayor competencia en el sector del crédito a la vivienda, en congruencia con los objetivos de la Reforma Financiera.

El anuncio contó con la participación de Jorge Carlos Ramírez Marín, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Alejandro Murat Hinojosa, Director General del INFONAVIT; Jesus Alberto Cano Vélez, Director General de la Sociedad Hipotecaria Federal, y Paloma Silva de Anzorena, Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda.

Productos INFONAVIT:

I. Crédito en pesos: Consiste en ofrecer a todos los trabajadores la posibilidad de obtener créditos denominados en pesos, lo cual es posible gracias a la estabilidad financiera que ha alcanzado nuestro país. Además, permitirá al Instituto mejorar su acceso a recursos a través del mercado financiero, lo cual repercutirá en mejores condiciones de crédito para todos los acreditados.

El producto consiste en un crédito denominado en pesos, el cual se otorga a una tasa fija, con plazo de hasta 30 años, e incluye un apoyo temporal en pago del Instituto para los trabajadores de menores ingresos (inferiores a 5.5 Veces el Salario Mínimo), permitiendo

mantener la misma capacidad de crédito y que el saldo por pagar disminuya desde el primer pago.

II. Ampliación del monto máximo de crédito: Se amplía el monto máximo de los créditos que otorga el Instituto, de \$483 mil pesos a \$850 mil pesos, es decir, un incremento de 76%, siempre de conformidad con la capacidad de crédito individual del trabajador. Con esta acción, los trabajadores derechohabientes del INFONAVIT podrán adquirir mejores viviendas y con mejor ubicación.

El INFONAVIT comenzará a otorgar créditos con el nuevo monto máximo a partir del próximo mes de agosto. Los resultados se evaluarán de forma continua por un período de 12 meses, a fin de determinar cómo beneficia este producto a la oferta nacional de créditos hipotecarios.

Con los anuncios de este día, se avanza en el cumplimiento de la Política Nacional de Vivienda, mejorando los productos e incrementando el acceso para reducir el rezago habitacional con vivienda digna.

El Gobierno de la República seguirá impulsando la colaboración entre el Instituto, y la Banca, para el desarrollo de productos que permitan ofrecer créditos hipotecarios en las mejores condiciones en beneficio del mercado de vivienda y de todos los mexicanos.

--- 0 ---